



Rama Judicial Del Poder PÙblico
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PAGO DIRECTO No. 110014003031-2021-00644 00

En atención a la anterior solicitud elevada por la parte actora, SE REQUIERE a la Policía Nacional SIJIN - Sección Automotores, para que informe a este despacho sobre las actuaciones desplegadas para la aprehensión del automotor de placa **FYS-068**, conforme se ordenó en providencia del 27 de septiembre de 2021, e indique el trámite surtido al oficio No. 1836 del 21 de octubre de 2021. **Oficiese como corresponda.**

NOTIFÍQUESE Y CÙMPLASE

FIRMA ELECTRÓNICA

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRAN
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA**

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° **95** del **01 de NOVIEMBRE de 2022**, fijado en la página web de la Rama Judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

IVAN LEONARDO CHAVEZ LUNA
Secretario

Firmado Por:
Claudia Yamile Rodriguez Beltran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 031
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43cf6d9057e7643b5ecdb11a0547ff9182f74f07ad1b4ba1fc9907d30b76166a**

Documento generado en 31/10/2022 08:50:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>